



Ministerio de Educación y Deportes

RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_

645

BUENOS AIRES,

15 JUN 2016

112

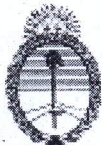
VISTO el expediente N° 10322/11 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, SEDE CENTRAL, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de ABOGADO/A y PROCURADOR, según lo aprobado por Resolución del Rector Organizador N° 009/15, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse los títulos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

*[Handwritten signatures and initials]*



Ministerio de Educación y Deportes

RESOLUCION N°

645

113

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

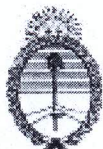
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de ABOGADO/A y PROCURADOR, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, SEDE CENTRAL, de la carrera de ABOGACÍA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los

Su.



*Ministerio de Educación y Deportes*

114

poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

*Se*  
*M*  
*Y*  
ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

645

RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_

ESTEBAN BULLRICH  
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES



Ministerio de Educación y Deportes

645

115

## ANEXO I

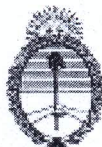
### ALCANCES DEL TÍTULO: PROCURADOR, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, SEDE CENTRAL

- Ejercer representaciones judiciales y administrativas.

### ALCANCES DEL TÍTULO: ABOGADO/A, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, SEDE CENTRAL

- Asesorar a personas físicas y jurídicas, privadas y públicas en la variable jurídica de las problemáticas analizadas.
- Representar y patrocinar a las partes en causas judiciales, civiles, comerciales, administrativas, penales, laborales, familiares, ante los tribunales de todos los fueros en el ámbito provincial y nacional.
- Asesorar en todos los niveles de la actividad legislativa municipal, provincial, nacional e internacional.
- Asesorar en cuestiones jurídico-administrativas en todos los niveles de la administración pública a través del área jurídica específica o bien de instancias ejecutivas de la misma.
- Participar como investigador en problemas de naturaleza jurídica en Institutos, Universidades y organismos académicos y científicos públicos y privados.
- Actuar como perito ante organismos privados (cámaras empresarias, institutos especializados en la problemática familiar) y públicos (tribunales administrativos, comisiones interprovinciales) e internacionales (entes binacionales) en la resolución de conflictos de intereses.
- Desarrollar tareas de consultoría jurídica en las organizaciones, en lo atinente a los aspectos legales de las distintas áreas.

6/3  
y  
su  
R



Ministerio de Educación y Deportes

845

116

## ANEXO II

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, SEDE CENTRAL TÍTULOS: PROCURADOR, ABOGADO/A

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA	CARGA	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			

#### PRIMER AÑO

01	Derecho Penal General y Especial	Anual	4	128	-	Presencial	
02	Introducción al Derecho Civil	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
03	Introducción al Derecho	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
04	Derecho Constitucional	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
05	Derecho y Ciencias Políticas	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
06	Derechos Humanos y Garantías	Cuatrimstral	4	64	04	Presencial	
07	Derecho Procesal Civil y Comercial	Cuatrimstral	4	64	02	Presencial	
08	Teoría de los Hechos y Actos Jurídicos	Cuatrimstral	4	64	02	Presencial	
09	Taller de Escritura y Argumentación	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	

#### SEGUNDO AÑO

10	Análisis Jurisprudencial CSJN	Anual	4	128	04	Presencial	
11	Obligaciones Civiles y Comerciales I	Cuatrimstral	4	64	08	Presencial	
12	Historia Social y Política Argentina y Latinoamericana	Cuatrimstral	4	64	03 - 05	Presencial	
13	Derecho Comercial I	Cuatrimstral	4	64	04	Presencial	
14	Derecho Procesal Penal	Cuatrimstral	4	64	01	Presencial	
15	Obligaciones Civiles y Comerciales II	Cuatrimstral	4	64	11	Presencial	
16	Pensamiento Jurídico Latinoamericano	Cuatrimstral	4	64	12	Presencial	
17	Economía Política	Cuatrimstral	4	64	03 - 05	Presencial	
18	Acceso a la Justicia y Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Contextos de Vulnerabilidad	Cuatrimstral	4	64	04	Presencial	

#### TERCER AÑO

19	Derecho Administrativo	Anual	4	128	10	Presencial	
	Teoría General de los						

*[Handwritten signatures and initials]*



Ministerio de Educación y Deportes

645

117

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA	CARGA	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANTAL	HORARIA TOTAL			
20	Contratos Civiles y Comerciales	Cuatrimestral	4	64	15	Presencial	
21	Filosofía del Derecho	Cuatrimestral	4	64	15	Presencial	
22	Derecho Comercial II	Cuatrimestral	4	64	13 - 15	Presencial	
23	Primer Seminario: 1. Derecho Romano 2. Amparo y Acción Declarativa	Cuatrimestral	4	64	10 - 15	Presencial	
24	Contratos Civiles y Comerciales en Particular	Cuatrimestral	4	64	20	Presencial	
25	Derecho Público Provincial y Municipal	Cuatrimestral	4	64	10	Presencial	
26	Métodos Alternativos de la Resolución de Conflictos	Cuatrimestral	4	64	07 - 12	Presencial	
27	Segundo Seminario: 1. Derecho Informático y Comercio Electrónico 2. Seguridad y Política Criminal	Cuatrimestral	4	64	23	Presencial	

**CUARTO AÑO**

28	Derechos Reales	Anual	4	128	20	Presencial	
29	Finanzas Públicas	Cuatrimestral	4	64	19 - 25	Presencial	
30	Derecho del Trabajo	Cuatrimestral	4	64	24	Presencial	
31	Comercial III	Cuatrimestral	4	64	22	Presencial	
32	Taller de Práctica Profesional: 1. Derecho Privado 2. Profesional D. Público	Cuatrimestral	4	64	19 - 24	Presencial	
33	Derecho Tributario	Cuatrimestral	4	64	29	Presencial	
34	Derecho Procesal Laboral y Práctica Profesional	Cuatrimestral	4	64	28 - 30	Presencial	
35	Derecho Colectivo del Trabajo y Seguridad Social	Cuatrimestral	4	64	30	Presencial	
36	Tercer Seminario: 1. Derecho de Daños Profundizado y Seguros 2. Seminario: Políticas Públicas y Derecho Administrativo	Cuatrimestral	4	64	27	Presencial	

**TÍTULO: PROCURADOR**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2560 HORAS**

**QUINTO AÑO**

37	Práctica Profesional Territorial: 1. Aplicada Derecho Privado 2. Aplicada Derecho Público	Anual	4	128	32	Presencial	
----	---	-------	---	-----	----	------------	--

*[Handwritten signatures and initials]*



Ministerio de Educación y Deportes

645

118

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA	CARGA	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			
38	Función Social de una Administración Democrática de Justicia	Cuatrimstral	4	64	32	Presencial	
39	Derecho Internacional Público e Integración Regional	Cuatrimstral	4	64	19 - 25	Presencial	
40	Derecho Ambiental y Recursos Naturales	Cuatrimstral	4	64	19 - 25	Presencial	
41	Derecho de Familia	Cuatrimstral	4	64	28 - 35	Presencial	
42	Sucesiones	Cuatrimstral	4	64	41	Presencial	
43	Derecho Internacional Privado	Cuatrimstral	4	64	41 - 39	Presencial	
44	Cuarto Seminario: 1. Constitucionalización del Derecho Privado Patrimonial 2. Seminario: Ejecución de la Pena y Derechos Humanos 3. Constitucionalización del Derecho Privado extrapatrimonial 4. Seminario: Derecho Público en la Jurisprudencia Provincial	Cuatrimstral	4	64	36	Presencial	
45	Derecho del Consumidor y del Usuario	Cuatrimstral	4	64	20	Presencial	

TÍTULO: ABOGADO/A

CARGA HORARIA TOTAL: 3200 HORAS

*[Handwritten signature]*